

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe** : UAI – N° 003/2020
- Referencia** : Auditoria Operacional sobre la Eficacia de la Comercialización de Grano de Maíz Subvencionado en los centros de propiedad de EMAPA, durante las gestiones 2017-2018 y el periodo comprendido desde el 1º de enero al 30 de septiembre de 2019.
- Objetivo** : Emitir un pronunciamiento sobre la eficacia de los procedimientos de Comercialización de Grano de Maíz Subvencionado en los Centros de Propiedad de EMAPA, durante las Gestiones 2017-2018 y el periodo comprendido desde el 1º de enero al 30 de septiembre de 2019, efectuados por la Gerencia de Comercialización de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos – EMAPA dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural en las gestiones 2017, 2018 y el periodo de 1 de enero al 30 de septiembre de 2019.
- Objeto** : Comprende la información y documentación relacionadas a los Procedimientos de Comercialización de Grano de Maíz Subvencionado en los Centros de Propiedad de EMAPA, durante las Gestiones 2017, 2018 y el periodo comprendido desde el 1º de enero al 30 de septiembre de 2019, como ser:
- ✓ Plan Estratégico Empresarial 2016-2020.
 - ✓ Estructura Orgánica vigente en las gestiones 2017, 2018 y 2019, donde se ubique la Gerencia de Comercialización y su nivel de dependencia funcional.
 - ✓ El Programa de Operaciones Anual, Reformulado de la Gerencia de Comercialización y Resolución Administrativa aprobada, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
 - ✓ Los indicadores, que se utilizan para medir la eficacia de la venta de grano de maíz, en las gestiones 2017, 2018 y 2019.
 - ✓ Informes de Seguimiento del Programa de Operaciones Anual correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
 - ✓ Reporte del registro de clientes nuevos y antiguos, del Sector Avícola, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
 - ✓ Reporte de solicitudes de ventas del sector Avícola, de las unidades productivas, formulario E-EMP/UCM/P/493 R01, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
 - ✓ Reporte de la consolidación de la información de ventas de grano de maíz, realizadas en las gestiones 2017, 2018 y 2019.

- ✓ Detalle de los Informes técnicos de la inspección, “in situ” a las Granjas Avícolas, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Sistema de Procesamiento de Información Alimentaria, modulo Ventas (SPIA-V) utilizado por la entidad para generar, controlar y almacenar todas las facturas emitidas por las sucursales.
- ✓ Documentación de respaldo del registro del Beneficiario, en función a los requisitos solicitados por EMAPA, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Documento de Autorización de depósito, realizadas por los clientes, por las ventas registradas, pertenecientes a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Circulares emitidos por EMAPA, para establecimiento de los precios de venta, durante las gestiones 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Comprobantes de ingreso (C-21) por las ventas realizadas, correspondiente a las gestiones 2017, 2018 y 2019.
- ✓ Otra documentación específica relacionada con el objetivo de la auditoria.

**Resultados de
La Evaluación : PRONUNCIAMIENTO DEL AUDITOR**

Eficacia de la Comercialización de Maíz a nivel nacional, realizado por EMAPA a través de la Gerencia de Comercialización

La implantación de los instrumentos de control en los procedimientos para el logro de objetivos programados en el Programa Operativo Anual gestiones 2017, 2018 y 2019, para la actividad de la comercialización de Maíz realizado, ha sido en la gestión 2017 **Ineficaz** puesto que el resultado obtenido fue el **22.31%**, en la gestión 2018 **Eficaz con salvedades** cuyo resultado es el **62.58%** y para la gestión 2019 (Enero a Septiembre) **Eficaz** el resultado obtenido sobre el 100% fue de **89.51%**.

2.6 Deficiencias de Control Interno

- 2.6.1** Inconsistencia en la Proyección de Ventas de Maíz entre el PEE y POA.
- 2.6.2** Metas (Indicador de Objetivo) establecidas en el POA 2017, 2018 y 2019 de la Gerencia de Comercialización sobre la Comercialización de Maíz al Mercado Nacional sin documentación de respaldo que justifique su determinación.
- 2.6.3** Deficiencias en el Registro para el Cálculo del Indicador en el POA
- 2.6.4** Deficiencias en Archivo de las de Carpetas de Clientes
- 2.6.5** Carpeta de Clientes que no adjuntan Instrucción o designación de Inspección In Situ, los Informes y Formulario de Inspección In Situ.
- 2.6.6** Formulario e Informe de Inspección In Situ remitidas con Retraso
- 2.6.7** Croquis elaborado por Personal de EMAPA no cuenta con Referencias Claras.
- 2.6.8** Deficiencias en el Control y Archivo de la Documentación de Respaldo adjunta a las carpetas de clientes
- 2.6.9** Deficiencias encontradas en la emisión de documentos de Autorización de Depósitos, Solicitudes y Órdenes de Carga y de Salida de Grano de Maíz de los silos de EMAPA
- 2.6.10** Venta de Grano de Maíz a Productores o Clientes Afiliados que sobrepasa el Cupo Límite Asignado
- 2.6.11** No se adjunta Boletas de Salida por el Despacho de Grano de Maíz
- 2.6.12** Diferencias entre las boletas de Cantidades Solicitadas y las Cantidades Entregadas
- 2.6.13** Deficiencias en la Documentación que respalda la determinación de Precios de Productos (Maíz) en el mercado nacional
- 2.6.14** Determinación del Precio en base a Cotizaciones de Periodos Anteriores
- 2.6.15** Los Precios de Costos Unitarios del Maíz Amarillo son Mayores a los Precios del Mercado y lo Establecido por EMAPA.

La Paz, 06 de febrero de 2020